JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRÓRROGA

Contrato No. 430-2024-CCV-FDLCH

En el marco del seguimiento y supervisión del **Contrato No. 430-2024-CCV-FDLCH**, suscrito entre el **Fondo de Desarrollo Local de Chapinero** y la **Asociación para el Desarrollo Integral de la Familia Colombiana – ADIFCOL**, cuyo objeto se orienta al desarrollo de actividades de participación y fortalecimiento comunitario en la localidad de Chapinero, se evidencia la necesidad de solicitar **prórroga del plazo contractual por noventa y dos (92) días**, con el propósito de culminar las actividades pendientes, consolidar los productos contractuales, adelantar las revisiones técnicas y administrativas correspondientes y realizar el proceso de cierre y liquidación del contrato.

La solicitud de prórroga se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. Actividades pendientes asociadas a instancias de participación local

Dentro del alcance del contrato se contemplan actividades orientadas al fortalecimiento de instancias de participación local, las cuales dependen de los tiempos institucionales de dichas instancias.

Consejo de Planeación Local – CPL

Durante el periodo reciente se adelantó el proceso de **renovación de la Junta del Consejo de Planeación Local**, situación que generó una fase de transición institucional que dificultó la programación de actividades con esta instancia.

En este contexto, la actividad contractual asociada al CPL no pudo desarrollarse plenamente debido a que:

- La instancia se encontraba en **proceso de renovación de su junta directiva**.
- No se contaba con una conformación definitiva que permitiera convocar y desarrollar la actividad en condiciones adecuadas de participación.

Actualmente el proceso de elección de la nueva junta se encuentra próximo a culminar, lo cual permitirá **reactivar la articulación con el CPL** y desarrollar la actividad pendiente durante el periodo de prórroga solicitado.

2. Articulación con instituciones educativas y universidades (CLIES)

En relación con la actividad asociada a la articulación con instituciones educativas y universidades en el marco del **CLIES**, su desarrollo se vio afectado por factores asociados al calendario académico.

Particularmente:

- Durante el mes de diciembre las instituciones educativas y universidades se encontraban en **periodo de receso académico**.
- El CLIES corresponde a una instancia que **sesiona de manera periódica una vez al mes**, lo cual limita la posibilidad de convocatorias extraordinarias.

- Esta situación coincidió con el periodo de **suspensión contractual**, lo que impidió avanzar en la programación de la actividad.

Con la reactivación del calendario académico y el funcionamiento regular de la instancia, se prevé retomar la coordinación con universidades y colegios para desarrollar esta actividad **posterior al periodo de Semana Santa**, dentro del plazo solicitado en la prórroga.

3. Actividades pendientes de ejecución y consolidación de productos

Adicionalmente, en el marco del seguimiento contractual se identifican algunas actividades que requieren finalizar su ejecución, consolidar productos o adelantar revisiones técnicas por parte de la supervisión.

Actividad "Junta Tu Casa"

En relación con esta actividad se encuentra pendiente:

- La impresión de la segunda edición del material correspondiente a la actividad "Junta Tu Casa".
- La distribución del material en la comunidad, conforme a la estrategia de divulgación prevista.
- La consolidación de evidencias de entrega y socialización del material.

La ejecución de esta actividad requiere culminar el proceso de impresión y posteriormente adelantar el proceso de entrega territorial del material.

Actividad "Voces de los Cerros" – Podcast

La actividad correspondiente al podcast **"Voces de los Cerros"** presenta avances en su proceso de producción; sin embargo, se encuentra pendiente:

- La entrega formal de los productos finales por parte del operador.
- La revisión técnica de los contenidos producidos.
- La verificación de soportes de producción y publicación.
- La validación de los productos por parte de la supervisión.

Este proceso requiere tiempo adicional para garantizar que los productos cumplan con las especificaciones contractuales y cuenten con los soportes correspondientes.

Actividad "Una Pola por mi Perro"

Respecto a esta actividad se encuentran pendientes los siguientes procesos:

- La entrega y verificación de los insumos finales asociados a la actividad.
- La consolidación de los listados de participación y asistencia.

- La verificación de evidencias y soportes de ejecución.

La revisión detallada de estos elementos es necesaria para validar el cumplimiento de los compromisos contractuales.

4. Revisión técnica, administrativa y financiera de la ejecución contractual

Adicional a la ejecución de las actividades pendientes, se requiere adelantar un proceso integral de revisión que permita garantizar la trazabilidad de la ejecución contractual, el cual incluye:

- Consolidación de informes técnicos finales de ejecución.
- Revisión de evidencias documentales y fotográficas de las actividades.
- Verificación de productos entregados por el operador.
- Validación de listados de asistencia y participación comunitaria.
- Revisión de ingresos y salidas de almacén asociados a los insumos entregados.
- Revisión de soportes financieros y administrativos relacionados con la ejecución del contrato.

Estas actividades requieren un proceso ordenado de verificación por parte de la supervisión para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

5. Proceso de cierre y liquidación del contrato

Finalmente, para garantizar el adecuado cierre del contrato es necesario adelantar las siguientes actividades administrativas:

- Consolidación del **informe final de supervisión**.
- Revisión técnica y financiera de los productos entregados.
- Validación institucional de la ejecución contractual.
- Elaboración del **acta de liquidación del contrato**.
- Articulación con el equipo jurídico encargado del proceso de liquidación.

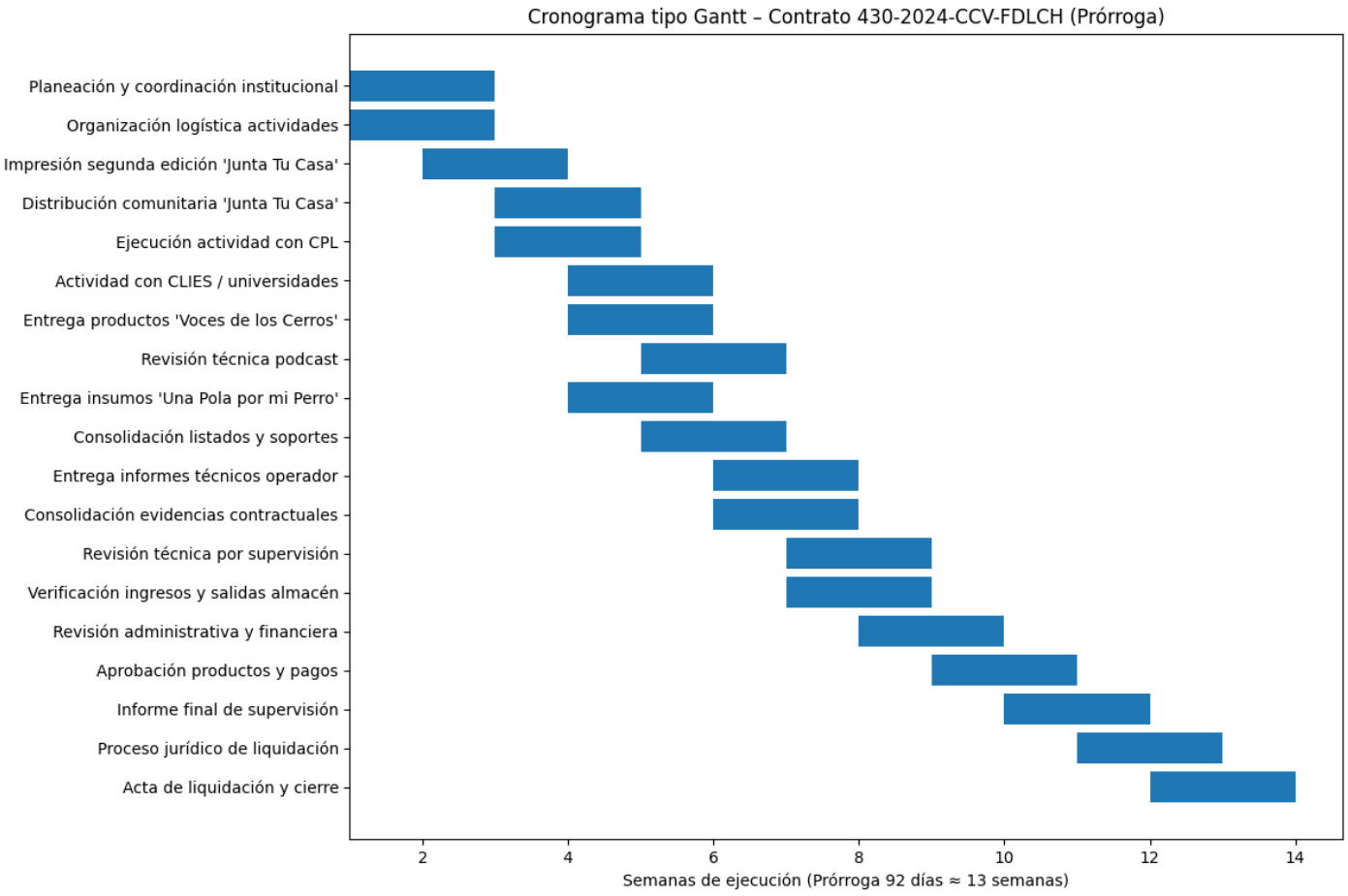
6. Justificación de la prórroga

En consideración a lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo contractual por **noventa y dos (92) días**, tiempo que se considera estrictamente necesario para:

- Culminar las actividades pendientes de ejecución.
- Consolidar los productos contractuales.

- Adelantar las revisiones técnicas, administrativas y financieras.
- Realizar el proceso de cierre y liquidación del contrato.

La prórroga solicitada permitirá garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta gestión administrativa de los recursos públicos.



Cordialmente,

ANDRES FELIPE PARRA PATIÑO

Andrés Felipe Parra Patiño CPS-044-2026
Líder de Participación Ciudadana
Apoyo a la supervisión del **Contrato No. 430-2024-CCV-FDLCH**